



Violent.
Nikolai Rubio.

VIOLENCIA CUERPO Y EROTISMO

UN EXAMEN SOBRE EL SADOMASOQUISMO Y LA PORNOGRAFÍA EN LOS MÁRGENES DE SU REPRESENTABILIDAD

Artículo de reflexión

DOI: <http://dx.doi.org/10.14483/udistrital.jour.corpo.2015..1.a05>

Citación: Rivera Quintero, Alejandra Gabriela. (2015) Violencia, cuerpo y erotismo: un examen sobre el sadomasoquismo y la pornografía en sus márgenes de representabilidad, *Revista Corpo-grafías: Estudios críticos de y desde los cuerpos*, 2(2) pp. 64-82.

Recibido: 2/05/2015 Aceptado: 10/07/2015

ALEJANDRA RIVERA QUINTERO

Universidad Autónoma de la Ciudad de México / alejandraraq@gmail.com

Licenciada en psicología por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y maestra en filosofía por la Universidad Iberoamericana (UIA). Es profesora-investigadora de tiempo completo en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM), donde imparte las materias de Bioética y Valores y Psicología Social a nivel licenciatura, y Métodos de Investigación e Intervención en estudios de posgrado. Es investigadora asociada del Centro de Estudios Genealógicos para la Investigación de la Cultura en México y América Latina A.C. (CEGE). Actualmente coordina el seminario de Investigación sobre biopolítica y necropolítica en la UACM. Principales líneas de investigación: biopolítica, necropolítica, filosofía de la imagen y filosofía de las perversiones.

Resumen

En el presente ensayo se problematiza la violencia y sus formas de representabilidad. Examinamos dos fenómenos asociados a la sexualidad, al cuerpo y al erotismo: el sadomasoquismo y la pornografía. Establecemos algunas consideraciones de la violencia a través de los marcos móviles que determinan su representabilidad, y posteriormente trazamos un análisis del sadomasoquismo como un fenómeno que ha sido normalizado en nuestra época a través de discursos de saber-poder, así como por medio de la industria cultural pornográfica, lo que nos conduce a suponer que la violencia en el acto erótico sadomasoquista es irrepresentable. Por último, concluimos que en un inminente régimen biopolítico es necesario desconfiar de las formas en las que determinadas prácticas son normalizadas y visibilizadas como violencia.

Palabras Clave:

↪Biopolítica ↪Pornografía ↪Representabilidad ↪Sadomasoquismo ↪Violencia

Violence, body and erotism: An exploration about sadomasochism and pornography in their margins of representability

Abstract

In this paper, violence and ways of representability becomes problematic. We examine two phenomena associated with sexuality, body and erotism: sadomasochism and pornography. We establish some considerations of violence through mobile frameworks that determine their representability, and then, we draw an analysis of sadomasochism as a phenomenon that has been normalized in our time through knowledge-power speeches, and through pornographic culture industry, which leads us to assume that violence in the sadomasochistic erotic act is unrepresentable. Finally, we conclude that, in an imminent biopolitical regime becomes necessary to wary of the ways that certain practices are normalized and made visible as violence.

Keywords:

Biopolitics, pornography, representability, sadomasochism, violence.

Violência, corpo e erotismo: uma revisão de sadomasoquismo e a pornografia à margem da sua representatividade

Resumo:

Neste ensaio, problematiza-se a violência e as suas formas de representatividade. Examinamos dois fenômenos associados à sexualidade, ao corpo e ao erotismo: sadomasoquismo e pornografia. Estabelecemos algumas considerações da violência através de quadros móveis que determinam a sua representatividade e logo depois desenhamos uma análise do sadomasoquismo como um fenômeno que tem sido normalizado em nosso tempo através de discursos saber-poder, e através da indústria da cultura pornográfica, o que nos leva a supor que a violência no ato erótico sadomasoquista é irrepresentável. Finalmente, podemos concluir que num regime biopolítico iminente é necessário ter desconfiança com os caminhos que certas práticas são padronizados e tornadas visíveis como a violência.

Palavras-chave:

Biopolítica, pornografia, representatividade, sadomasoquismo, violência¹.

1. Agradecemos infinitamente el apoyo del maestro Javier Gutiérrez Marmolejo y de la maestra Mariana Elkisch Martínez, por la traducción al portugués de este escrito.

En el interior de ciertas sociedades consideradas como demócratas y plurales, algunas prácticas que en el pasado fueron consideradas como transgresoras han logrado legitimarse con el transcurso del tiempo y progresivamente cobraron otros sentidos hasta cambiar su estatuto de representación. Las prácticas sexuales se encuentran claramente dentro de este rubro, pues no son comportamientos aislados o ajenos a ciertos esquemas de significación preestablecidos –ya bien sean de orden jurídico, político o moral– que los dotan de sentido, los delimitan y los normalizan, o que, en su defecto, los estigmatizan, los sancionan y los condenan.

Dentro de esta categorización podemos ubicar dos fenómenos particulares: la pornografía y el sadomasoquismo. Si bien es cierto que no es necesario presentarlos en conjunto para hacernos una idea de las significaciones que sobre ellos recaen, resulta apremiante situar de qué manera participan en la construcción de formas de subjetivación puestas en marcha dentro de nuestra cultura. La intención del presente escrito es reflexionar hacia dónde apuntan el sadomasoquismo y la pornografía, en tanto prácticas vinculadas a la sexualidad, al erotismo y al cuerpo, y que a su vez se encuentran comúnmente asociadas a formas específicas de representación de la violencia. Para lograr dicho propósito será necesario situar algunos elementos previos sobre los cuales se inscriben ambos fenómenos. De tal suerte, plantearemos tres momentos de reflexión que nos permitan bordear las implicaciones de la violencia en el contexto específico del sadomasoquismo y la pornografía. En un primer momento exploraremos algunas consideraciones en torno a los marcos normativos que configuran a la violencia, después nos volcaremos a la reflexión del erotismo y a sus alcances en el registro del sadomasoquismo y la pornografía y, por último, en el tercer apartado presentaremos una conclusión que simultáneamente se juega como provocación hacia otros terrenos de análisis situados en el ámbito de la biopolítica.

La VIOLENCIA examinada desde su marco móvil

La violencia suele ser comprendida como un actuar impropio para el ordenamiento de la civilización y del progreso; se le asume como un proceder que atenta contra el sistema establecido, como un comportamiento que no puede ni debe ganar terreno en el campo

de acción social, pero, sobre todo, la violencia es considerada como una problemática compleja que pretende ser atajada a través de los marcos normativos y regulativos que ordenan a la sociedad. Sin embargo, no podemos olvidar que un determinado tipo de violencia es fundadora de la ley, y desde la óptica del derecho positivo, el Estado es la única personalidad jurídica posibilitada para su ejercicio, bastará recordar los apuntes de Walter Benjamin (2007) al respecto para comprender que la violencia, cuando no se halla en posesión del derecho a la sazón existente, representa una amenaza, no a causa de los fines que la violencia persigue, sino por su simple existencia fuera del derecho; no obstante, tampoco debemos pasar por alto que la violencia puede hacerse patente en prácticamente todas las formas de relaciones humanas, estas que el propio Estado continuamente tiende a redefinir, regular y sancionar. Por otra parte, no desconocemos que determinados actos pueden ser considerados como violentos en un tiempo y contexto específicos, pero si las condiciones que legitiman ese proceder se transforman, dichos actos dejarán de ser representados como violencia²; o bien, en su lugar, acciones no concebidas como violentas en una época, para otro momento histórico serán categorizadas y sancionadas como actos violentos³. De ello deducimos que, para ser caracterizada como tal, la violencia requiere de esquemas morales y jurídicos que la definan y la delimiten; en ese sentido, los márgenes que la circunscriben tienden a constituir marcos móviles de representabilidad (es decir, de maneras legitimadas y normalizadas de presentación de un fenómeno, acontecimiento o situación que puede ser codificado y re-presentado en términos simbólicos o imaginarios) que en última instancia, alcanzarán a comprenderse como legítimos, ilegítimos, justos o injustos, en función del propio dispositivo que regula su proceder.

2. Pensemos, por ejemplo, en la manera en que ciertas garantías individuales como la libertad de expresión y de manifestación han sido violentadas en las legislaciones de diferentes Estados bajo el argumento de que la libre manifestación de las ideas puede encubrir actos de hostigamiento, o bien, porque ciertos regímenes totalitarios buscan silenciar las críticas que expresan los ciudadanos, quienes tenderán a aceptar dichas restricciones si estas se acompañan de un discurso que apele a la seguridad y que pretenda atender a una posible amenaza de índole social. Así, observamos que una violencia estatal, fáctica, puede encontrar justificación en la pura amenaza de violencia, en su especulación.

3. Otro ejemplo de cómo opera la transición de actos no considerados como violentos hacia una categorización de la violencia se puede observar en la manera en la que los movimientos feministas en distintas partes del mundo han logrado visibilizar formas de violencia sistémica que se encuentran profundamente arraigadas en nuestros esquemas de representación. Evidentemente, este proceso de transición ha resultado benéfico para un amplio sector de la sociedad, y, aún cuando quedan muchos temas pendientes en la agenda del feminismo, hoy en día es posible comprender que la violencia de género es una problemática que requiere atenderse desde distintos ámbitos.

En nuestro contexto actual, el asidero de lo legítimo y lo justo continúa siendo el punto de partida sobre el cual el derecho positivo y las formas fácticas del poder construyen los marcos móviles de representación de la violencia; además, dichos marcos encuentran un fundamento científico a través de otros dispositivos de saber-poder que producen verdades⁴ al tiempo que regulan y moldean a la sociedad; discursos científicos, médicos, psiquiátricos, demográficos y sanitarios que se entretajan con el discurso jurídico para posibilitar un control más eficaz de la población en términos individuales y colectivos, y que a la postre fungirán como piedras de toque para el ensamblaje de mecanismos de control que permitirán prever las posibles formas de manifestación de la violencia. El propósito ulterior: perpetuarse en el ejercicio de la violencia a la vez que amplificar, taxonomizar, catalogar, normativizar y sancionar todos los posibles tipos de violencia entre sujetos. Observamos entonces un doble giro, que, por una parte, oculta e invisibiliza una forma de violencia estructural –la que ejerce el poder fáctico–, mientras que, por otro lado, pone bajo la lupa toda otra serie de formas de violencia⁵ que se despliegan

4. Nos referimos a la idea de Michel Foucault al respecto de que el poder y el saber no se encuentran disociados, y que en su conjunto producen aquello que denominamos como verdad. “Hay efectos de verdad que una sociedad como la occidental –y ahora podemos decir la sociedad mundial– produce a cada instante. Se produce la verdad. Esas producciones de verdades no pueden disociarse del poder y de los mecanismos de poder, porque estos últimos hacen posibles, inducen esas producciones de verdades y, a la vez, porque estas mismas tienen efectos de poder que nos ligan, nos atan” (Foucault, 2012).

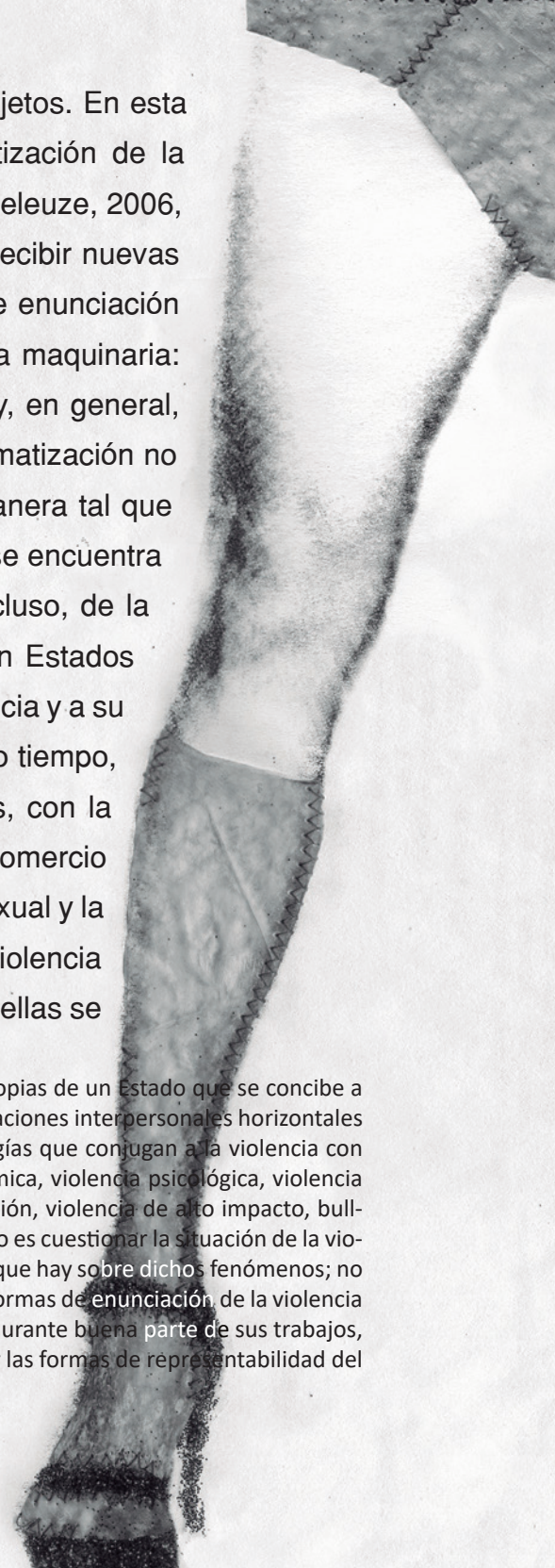
5. En las últimas décadas hemos sido testigos de una proliferación en las formas en que se categoriza la violencia en el interior de nuestra



Proyecto de investigación-
Creación Recre – Andro.
Técnica: transfer, piel de pollo
y bordado
Natalia Amaya García. 2008.

en las relaciones intersubjetivas, en el interior de la vida los sujetos. En esta lógica de despliegue se juega un doble proceso de axiomatización de la violencia “que captura por un extremo lo que pierde por otro” (Deleuze, 2006, p. 105), y que introduce caracterizaciones siempre abiertas a recibir nuevas manifestaciones de violencia estipuladas por el marco móvil de enunciación moral y jurídico que deriva hacia dos derroteros de una misma maquinaria: la sanción o la normalización. En el ámbito de la sexualidad y, en general, en lo relativo al uso de los cuerpos, estos mecanismos de axiomatización no han cesado de operar y, al contrario, se han sofisticado de manera tal que hoy en día existe un vasto mercado de la violencia sexual que se encuentra legitimado y que opera en los márgenes de la legalidad, e incluso, de la normalidad (por ejemplo, el mercado de la pornografía, que en Estados Unidos de Norteamérica encuentra amplios márgenes de tolerancia y a su vez, reporta ganancias millonarias cada año); aunque, al mismo tiempo, otro tipo de mercado prospera en la ilegalidad, muchas veces, con la venia de autoridades y cuerpos policiacos (por ejemplo, el comercio sexual con menores, o la trata de personas para la esclavitud sexual y la prostitución forzada en países de Latinoamérica). Así pues, la violencia en el ámbito sexual posee múltiples facetas, y, aunque no todas ellas se

sociedad, situación que ha servido para justificar la creación de políticas sociales propias de un Estado que se concibe a sí mismo como incluyente y tolerante, y que, en consecuencia, trata de fomentar relaciones interpersonales horizontales e igualitarias entre sus ciudadanos. Cada vez es más frecuente escuchar terminologías que conjugan a la violencia con múltiples agentes: violencia intrafamiliar, violencia en el noviazgo, violencia económica, violencia psicológica, violencia doméstica, violencia simbólica, violencia sexual, violencia moral, violencia por omisión, violencia de alto impacto, bullying, cyberbullying, violencia laboral, y un largo etcétera. El objetivo de este escrito no es cuestionar la situación de la violencia en términos de sus agentes, ni mucho menos restar importancia a la atención que hay sobre dichos fenómenos; no obstante, queremos hacer notar la similitud que existe en esta multiplicación de las formas de enunciación de la violencia con respecto al proceso de medicalización de la locura que Michel Foucault indagó durante buena parte de sus trabajos, estos que dan cuenta de los marcos móviles de los que se vale el poder para adecuar las formas de representabilidad del loco, del perverso, o del criminal.



nos presentan de manera despejada, consideramos que son los claros y oscuros los que reclaman nuevas exploraciones que nos ayuden a entender cómo y por qué ciertas formas de representabilidad de la violencia operan a favor o en contra de nosotros mismos.

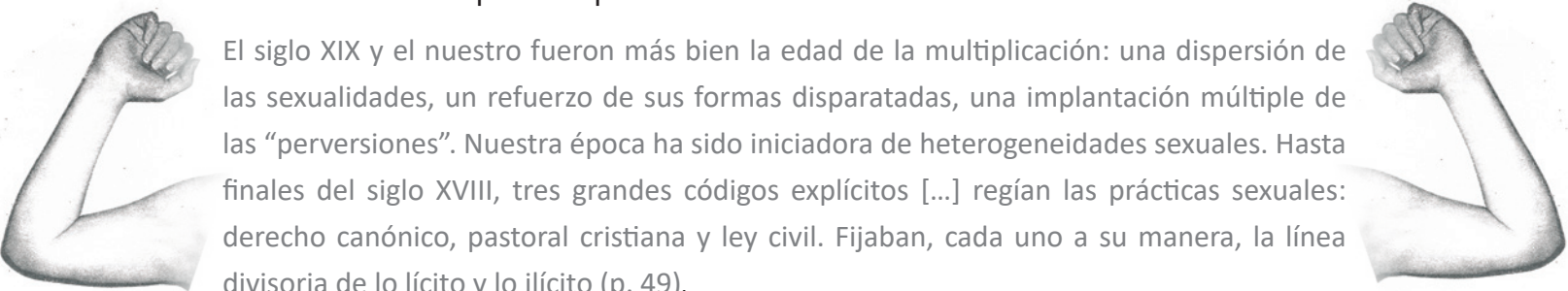
La VIOLENCIA y el SEXO: explorando los alcances de la representabilidad del sadomasoquismo en la pornografía⁶

En el apartado anterior ubicamos cómo se circunscribe la violencia en el interior de un sistema que tiende a axiomatizar lo que se encuentra fuera de su previsión y control, e hicimos alusión a que una forma de la axiomática puede derivar en el ejercicio de la sanción, mientras que otra ruta puede conducir a la normalización.

Ahora bien, es por todos conocido que las sociedades democráticas y progresistas asumen que para persistir requieren de grados mínimos de tolerancia ante determinadas prácticas individuales, es decir, que en su interior se posibilita el ejercicio de ciertas libertades dentro de los márgenes de los discursos instituidos, y en ello se juega la posibilidad de que la maquinaria, siempre abierta, asuma nuevas formas de axiomatización de la diferencia, de lo incodificable de la experiencia del otro. Los preceptos morales y jurídicos son susceptibles a ello y, de cuando en cuando, ensanchan sus fronteras y, en consecuencia, flexibilizan sus ordenamientos. En el ámbito sexual este fenómeno de axiomatización ocurre con regular frecuencia; al respecto, los trabajos de Michel Foucault son contundentes y clarificadores. En el

6. Lamentamos que en este apartado queden fuera de nuestro análisis ciertos fenómenos que en épocas más o menos recientes han aparecido en el horizonte visual de la pornografía. No haremos alusión de nuevos formatos de pornografía lesbo-feminista o al fenómeno post-porno, pues nos parece que sus horizontes y fines se colocan en un lugar políticamente distinto al de las producciones pornográficas comerciales; tampoco analizaremos el fenómeno del cine snuff, pues las herramientas teóricas que aquí se presentan nos parecen aún insuficientes para lograr un análisis certero de dicho fenómeno. Bastenos ahora con colocar como objeto de nuestras disquisiciones a la industria pornográfica que se encuentra masificada a través de un mercado que en las sociedades hiperindustrializadas posee regulaciones para su venta y exposición.

capítulo sobre la implantación perversa, analizada desde una perspectiva genealógica en la primera parte de la *Historia de la sexualidad*, Foucault (2009) devela la manera en la que los dispositivos de poder que recaen sobre los cuerpos han alternado el dominio sobre el terreno del sexo. Al respecto explica:



El siglo XIX y el nuestro fueron más bien la edad de la multiplicación: una dispersión de las sexualidades, un refuerzo de sus formas disparatadas, una implantación múltiple de las “perversiones”. Nuestra época ha sido iniciadora de heterogeneidades sexuales. Hasta finales del siglo XVIII, tres grandes códigos explícitos [...] regían las prácticas sexuales: derecho canónico, pastoral cristiana y ley civil. Fijaban, cada uno a su manera, la línea divisoria de lo lícito y lo ilícito (p. 49).

No es sino hasta la psiquiatrización de las perversiones que el sexo se traslada a manos de un discurso que establecerá científicamente los límites de lo normal y lo patológico. Tras realizar una detallada taxonomía de las diferentes maneras de manifestación de la sexualidad, el ojo médico logró determinar una caracterización de las anormalidades en la conducta sexual. Lo lícito y lo ilícito, lo normal y lo anormal, lo moral y lo inmoral; categorías propias de diferentes discursos pero que al final actúan simultáneamente para caracterizar todo tipo de acciones correlativas al sexo; el objetivo es no dejar margen a la indeterminación: las conductas sexuales, o bien son permitidas, toleradas, legítimas, consensadas, o bien, son anormales, ilegales, inmorales o transgresivas.

El sadomasoquismo es una expresión de la sexualidad que fue investigada a profundidad dentro y fuera del estamento médico y jurídico desde hace más de tres siglos. Sirvieron como esquemas apologéticos las obras del Marqués de Sade y de Leopold Von Sacher-Masoch, respectivamente, y valdrá la pena recordar que a ambos literatos suscitaron reacciones de escándalo e, incluso, fueron objeto de castigo ejemplar en el seno de sus sociedades, toda vez que el tratamiento de sus temas transgredía los preceptos morales de la época, al mismo tiempo que presentaban una crítica política y social de su contexto. Gilles Deleuze (2008) nos explica que la conceptualización del sadismo y el masoquismo como perversiones cobra lugar en el marco del quehacer científico del psiquiatra alemán Krafft-Ebing, quien desarrolló la obra *Psychopathia sexualis* en 1886. De igual forma, Deleuze reconoce que las aportaciones de Sigmund Freud en el ámbito psicoanalítico sentaron

las bases para una formulación del sadomasoquismo en términos correspondientes a los mecanismos de la pulsión y el deseo. Al respecto apunta:

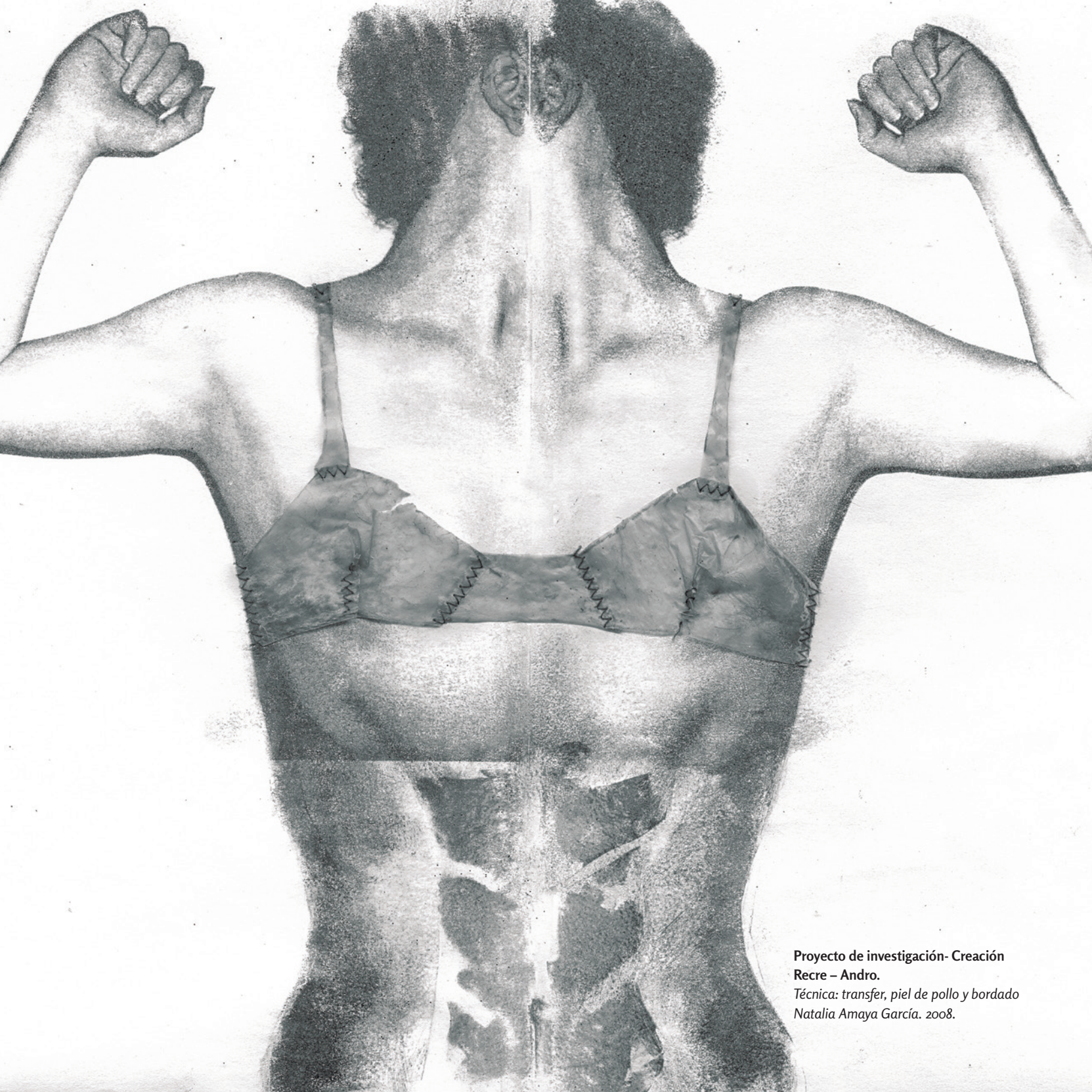


Dos concepciones del sadomasoquismo aparecen sucesivamente en Freud: una vinculada a la dualidad de los instintos sexuales y de los instintos del yo, y la otra a la de los instintos de la vida y de muerte. Ambas propenden a definir la existencia de una entidad sadomasoquista y a asegurar, dentro de esta, el paso de un elemento a otro (p. 106).



Los presupuestos teóricos de la psiquiatría y el psicoanálisis no tardaron en permear en la cultura, y a partir de ello, los imaginarios del sadismo y el masoquismo se conjugaron en una figura dual, pero complementaria. El sadomasoquista contemporáneo ha transitado por diferentes derroteros, al igual que su tratamiento clínico, jurídico y moral. Aquellos personajes del Marqués de Sade, cínicos e inmorales, ateos y abyectos del régimen político, así como la relación contractual, fría y calculada hasta el más mínimo detalle entre Severin y Wanda, los protagonistas de *La venus de las pieles* de Sacher-Masoch, ya poco tienen que ver con la imagen que hemos asociado al sadomasoquismo en nuestra época. Si el sadomasoquismo de nuestro siglo ya no se asemeja a los personajes de aquellas historias es porque el correlato es otro, la función política es otra.

Efectivamente, el sadomasoquismo fue estudiado como un trastorno sexual, como una aberración asociada a la violencia y la depravación moral, después el psicoanálisis lo condujo a su ámbito y lo trató como una faceta de la perversión. Más recientemente la sexología, en su afán incluyente y plural, ha puesto los últimos toques a la obra del sadomasoquista emancipado. La normalización del sadomasoquismo en nuestros días se puede constatar por igual en la *sex shop* más sofisticada que en la tienda erótica más escueta. Trajes de piel y látex, botas de cuero ajustado, máscaras, collares, látigos, esposas y fuetes, forman parte de una clase *performance* que caracteriza la estética sadomasoquista contemporánea. La normalización del sadomasoquismo se expresa también en la consejería sexológica que recomienda a las parejas “dar variedad” a la vida sexual. Dispuestos así los términos del juego, el sadomasoquismo parece haberse reducido a dos cosas: a la relación con el fetiche y al juego de roles consensado previamente. Participan de esta transfiguración los discursos psicologizantes asociados a la sexualidad que autorizan al sujeto a expresar ciertas formas normalizadas de obtención de placer a través de recibir o infligir dolor, pero todo ello dentro



Proyecto de investigación- Creación
Recre – Andro.
Técnica: transfer, piel de pollo y bordado
Natalia Amaya García. 2008.

de un marco evocado y dispuesto con antelación, predeterminado mediante estamentos médicos, psicológicos y jurídicos; en esta configuración también participa en muy buena medida la pornografía, que, como parte de la industria cultural, “absolutiza la imitación” (Adorno y Horkheimer, 2006, p. 175) y procura establecer cánones de lo que nos podemos representar en el ámbito sexual a través de la estandarización de los espacios, por la creación de íconos visuales simbólicamente vacíos, por la modelización de comportamientos sexuales e incluso, a través de la configuración de espacios arquitectónicos (Preciado, 2010). Lo que se encuentre fuera de ese marco pre-configurado y consensado, lo que no se halle dispuesto en el escenario, podrá ser considerado como un acto violento y, en consecuencia, legítimamente ameritará ser sancionado.

Decíamos ya que la industria cultural pornográfica ha favorecido la institucionalización de una imagen determinada con respecto al sadomasoquismo; en otras palabras, se ha normalizado una determinada forma de representabilidad de esta; en ella se manifiesta una tipología arquetípica de la función del dominado y el dominante. El juego previo en un montaje sadomasoquista implica regularmente formas más o menos verosímiles de humillación y sometimiento, así como un entramado de objetos que nos hacen saber que lo que ocurre ahí es una relación sadomasoquista. La masificación de los medios y el fácil acceso a contenidos audiovisuales en internet hacen también lo suyo: para principios de mayo del 2016 encontramos más de cuatrocientos mil resultados de la entrada *pornografía sadomasoquista* en el buscador más popular de la web; las subcategorías son múltiples: *bondage, fisting, footing, hardcore, sexo anal, sexo grupal, sadomasoquismo amateur*, fetiches con zapatos, con cadenas, con fustas, con pinzas, con guantes, con trajes completos de látex; en fin, con los objetos más variados y en las circunstancias más inverosímiles. El goce violento que parecía fundamento del carácter sádico y el cálculo de la inversión placer-dolor del masoquista, se delimitan en la sexualidad contemporánea en un aparatoso juego de roles que inculca la potencia del acto para sustituirla por una suerte de *performance* con códigos preconcebidos de antemano. Paradójicamente, la representación pornográfica sadomasoquista es incapaz de representar la violencia del acto sexual en tanto tal, puesto que esta ya se encuentra dentro de los márgenes de lo permitido y de lo esperado, pues es representable.

Recordemos que, en su constitución más esencial, el terreno del erotismo es el terreno de la violencia (Bataille, 2008); por ello es que sostenemos que la sexualidad humana en sus múltiples manifestaciones es un acontecimiento que irrumpe, que nos muestra discontinuos y que nos une a lo sagrado, y por ello es que no puede más que estar ajena a las formas de representación normalizadas y normativizadas. Bataille (2008) nos lo devela rotundamente: “Lo que está en juego en el erotismo es siempre una disolución de las formas constituidas. Repito: una disolución de esas formas de vida social, regular, que fundamentan el orden discontinuo de las individualidades que somos” (p. 23). Así, la cuestión puede clarificarse de la siguiente manera: la representación del sadomasoquismo en tanto manifestación de la violencia de lo erótico es irrepresentable en la pornografía, puesto que esta se vale de signos y símbolos condensados en un imaginario de roles y avatares que, en su conjunto, constituyen un campo de representabilidad normado y normalizado. De esta forma, lo irrepresentable será comprendido como aquello –o alguna parte de aquello– que se rehúsa a ser codificado y que, por lo tanto, aún puede escapársele a la axiomática que tiende hacia la normalización y el control. Lo irrepresentable no es bueno ni malo por sí mismo, pero nos puede dar indicios de las formas en que la axiomática trabaja a favor o en contra de un determinado ordenamiento jurídico o moral.

Lo anterior no significa que cancelemos la posibilidad de representar la violencia del acto sexual (que no necesariamente sería un equivalente del acto erótico, sino, digamos, su parte más superficial y evidente), y quizá sea impreciso suponer que no es viable una representación de otras clases de violencia, como la de los crímenes de guerra, de un asesinato, de una decapitación, o de una violación. No obstante, en lo que a la pornografía concierne (insistimos, comprendida esta como una parte legitimada de la industria cultural), la violencia⁷ se nos presenta como una fantasmagoría, es decir, como una producción de un simulacro-fantasma:

7. Si bien es cierto que la producción fantasmal que provoca la pornografía en relación con el sadomasoquismo se aleja de la condición misma del acto, es tema aparte el discernimiento de la violencia fáctica que se hace detrás de cámaras; el cimiento que da lugar a la producción pornográfica sí puede estar situado en un régimen del todo violento. Consideramos, pues, que ese tema es motivo para otro ensayo en el que se profundicen los términos del análisis hacia la pornografía como industria cultural, donde prevalecen flujos de poder, de dinero, de cuerpos y de violencia.



Hay una tercera especie, distinta a la vez de las emanaciones salidas de la profundidad y de las simulaciones destacadas de la superficie de las cosas. Se trata de los fantasmas, que gozan de una alta independencia respecto de los objetos y de una extrema movilidad, de una extrema inconstancia en las imágenes que forman (ya que no son objetos renovados por aportaciones constantes emitidas por el objeto). Parece entonces que la imagen, aquí, tome el lugar del propio objeto (Deleuze, 2005, p. 320).



En los términos de Deleuze (2005), existen tres tipos de fantasmas: los teológicos, los oníricos y los eróticos, y sobre el último tipo nos aclara que se componen por simulacros emanados de diversos objetos capaces de condensarse: “la imagen constituida por estos simulacros se remite al objeto de amor actual; pero, a diferencia de lo que sucede en las otras necesidades, el objeto no puede ser absorbido ni poseído; sólo la imagen inspira y resucita el deseo” (p. 321). De esta manera, el acto sadomasoquista presentado en la pornografía es cualquier otra cosa, menos la violencia erótica del sadomasoquismo en tanto tal. Se puede tratar de una fantasmagoría del sadismo, del masoquismo, del sexo o de la violencia; puede incluso ser una imagen condensada y diversa y deberá ser comprendida como tal, pero, sin duda, no representa la violencia sagrada del acto erótico sadomasoquista. En todo caso, sobre esa fantasmagoría (o si se prefiere, sobre ese montaje) se despliega una axiomática normalizadora de los márgenes permitidos para un determinado tipo de violencia asociada al sexo, pactada en una imagen que puede producirnos deseo o parecernos abyecto.

En un montaje pornográfico de naturaleza sadomasoquista esperamos que ocurra una acción violenta. Incluso, hay autores que sostienen que nos comprometemos con esa imagen para que el propio sadomasoquismo ocurra y se actualice a través de los actores. Estos autores también aseveran que la pornografía es una ceremonia a la que se asiste, pero que no necesariamente se requiere actualizar de facto en la persona que la observa (Barba y Montes, 2007, p. 50). Este argumento puede resultarnos verosímil, pero de inmediato nos conduce a preguntarnos: ¿es en verdad posible replegarse de la violencia que se atestigua para anular la posibilidad de experimentar la propia relación con la violencia? En todo caso, esta tesis nos hace pensar en circunstancias paradójicas respecto a lo que acontece, las formas en que acontece y los campos de afectación que de ello devienen.

Barba y Montes (2007) consideran que la pornografía es una vía para que un acto sexual (por ejemplo, un acto sexual violento, un acto sadomasoquista) pueda ser representado, pero su representación no implica necesariamente que el acto sexual ocurra, ni que se actualice en aquel que mira la imagen pornográfica. En otros términos, la pornografía produce la ilusión de un acontecimiento sexual sin que este sea actualizado. Si esto es así, entonces la imagen pornográfica sadomasoquista cumple la función de un señuelo, pues de alguna forma atrae hacia sí y apacigua la pulsión escópica de quien mira a través de una determinada imagen de la violencia a la vez que evade su actualización. Siendo así, la pornografía sadomasoquista podría tener un lugar más adecuado en la mirada del *voyeur*⁸, pero ello a condición de renunciar a la tesis de que el sadomasoquismo sea el motor del acto pornográfico, sino antes bien podríamos aventurarnos a decir que dicho motor es de índole exhibicionista.

En síntesis, incluso uno de los dispositivos culturales –en apariencia– menos normativo y más transgresor del sistema de poder genera en su interior paradojas con respecto a la violencia y el sexo: nos lo sugiere, lo simula, incluso nos seduce con sus imágenes, pero no es capaz de capturar la esencia sagrada y violenta del erotismo sadomasoquista. Esa forma de violencia más cercana a lo divino que hay en el acto erótico se escapa de los márgenes de aquellos dispositivos que, de una u otra forma, normalizan y regularizan el goce a través de imágenes homogéneas que representan fórmulas determinadas de subjetivación. En última instancia, no podemos olvidar la sentencia de Bataille (2008): “la violencia de la sexualidad humana, animal no obstante, nos deja desarmados; nuestros ojos nunca la observan sin *turbación*” (p. 161).

A manera de confesión y conclusión: los derroteros biopolíticos de la **SEXUALIDAD** contemporánea

Planteemos la siguiente hipótesis: ¿Qué tal si digo que a mí me gusta que mi amante, de vez en cuando, me golpee en el acto sexual? No quiero que me azote con un fuste, ni con un látigo, no deseo verlo ataviado con una máscara de verdugo, no quiero ponerle reglas al juego, no quiero que anuncie el golpe, ni siquiera pretendo utilizar palabras claves que de-

8. Aunque, por otra parte, también tendríamos que advertir con precisión qué es lo que busca ver el *voyeur*, qué es lo que captura su mirada y a condición de qué, pero ese será motivo de disertaciones posteriores.

limiten la acción. Simple y sencillamente deseo que ocurra, que me ocurra, que nos ocurra, que acontezca el dolor en el cuerpo, en mi cuerpo y en su cuerpo. Deseo ser sacudida por una potencia que nos rebase, que nos convulsione. ¡Qué políticamente incorrecto! ¿Qué pensarán de mí? ¿Seré una perversa? ¿Y mi amante? ¿Él acaso será un sádico? ¿Un violento? ¿Un misógino? ¿Merece ir a la cárcel por golpearme? Sin duda podría echar a andar todos los mecanismos dispuestos por el Estado para que sobre él recaiga todo el aparato jurídico, el mismo que se arroga el uso legítimo de la violencia. Lo imagino acusado por violentar mi integridad y mi dignidad, lo imagino examinado por psicólogos forenses, interrogado por un juez, sentenciado como un hombre violento que deberá hacerse responsable de sus actos, deberá ser sancionado, luego deberá rehabilitarse, reinsertarse en la sociedad, rendirle cuentas al sistema jurídico que tan ¿eficazmente? salvaguarda mi derecho a la no violencia. También imagino la escena contraria; lo imagino a él denunciándome, me imagino culpable, me imagino juzgada, me imagino recargada en la barandilla de un tribunal. Afortunadamente –para él y para mí– eso no ha ocurrido. Los márgenes que delimitan la violencia



Señorita Boca (de la serie patología).

Andrea Rivera.

no son del todo claros; por lo menos no cuando son examinados cuidadosamente en los interdictos de la ley, de la ciencia y de la moral. Quizá mi moralidad contrasta con la suya y es por eso que nos permitimos violentar los arquetipos de una relación sexual “normal”; quizá, tras un examen psicológico, podríamos llegar a considerar que cumplimos con los rasgos de una relación sadomasoquista que tiende hacia la autodestrucción; quizá solamente nos dejamos arrastrar por el momento y, quizá, nunca nos vuelva a pasar. Pero en el acto erótico y en la huella que deja, ambos nos podríamos encontrar con una potencia que nos hará mucho más semejantes a las bestias que a los hombres, esa potencia encarnada en una particular forma de violencia es el erotismo.

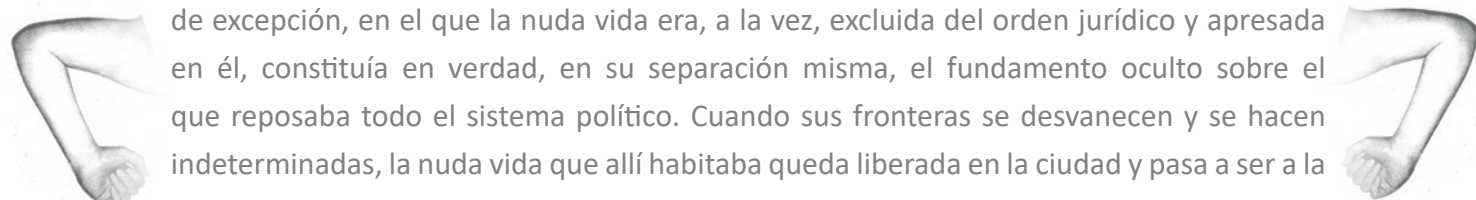
Si, como dice Bataille (2008), el erotismo es la afirmación de la vida hasta en la muerte, entonces en lugar de plantearnos hipótesis y escenarios, será necesario llevar nuestros cuestionamientos más allá de lo erótico, hacia la raíz problemática de lo que ordena la vida y la muerte, y ese es el terreno de la biopolítica.

En un régimen biopolítico, hasta el último reducto de la vida se entreteje e implica con las dinámicas políticas (Foucault, 2009; Esposito, 2009), y ello ocurre de forma cada vez más intensa y directa en nuestra época. La axiomática a la que hacíamos referencia algunas páginas atrás es, en su más profundo sustrato, una axiomática biopolítica que ya lleva un tiempo organizándose en torno a la posibilidad de calcular y controlar los cuerpos, sus vías de manifestación y sus formas de resistencia. Nuestra intimidad, nuestros deseos, nuestras vías de relación y nuestras expresiones de singularidad no se escapan de ese régimen, y por ello es necesario repensar con detalle si acaso la irrepresentabilidad de ciertos actos corre a nuestro favor o en nuestra contra.

Este régimen biopolítico nos conduce a denominar con liviana facilidad a las personas y a sus acciones como enfermas, como perversas o como amenazantes; es un régimen que tiende a axiomatizarlo todo: lo sádico, lo masoquista, lo sano, lo enfermo y por supuesto, lo violento, para así normalizarlo o en su defecto sancionarlo, y justo ahí es en donde se juegan nuevas e insospechadas formas de sometimiento y control. De hecho, advertimos que la violencia se encamina a ser la enfermedad del siglo XXI, y en consecuencia, será tratada como una problemática social y biológica, atendida incluso como un asunto de salud pública.

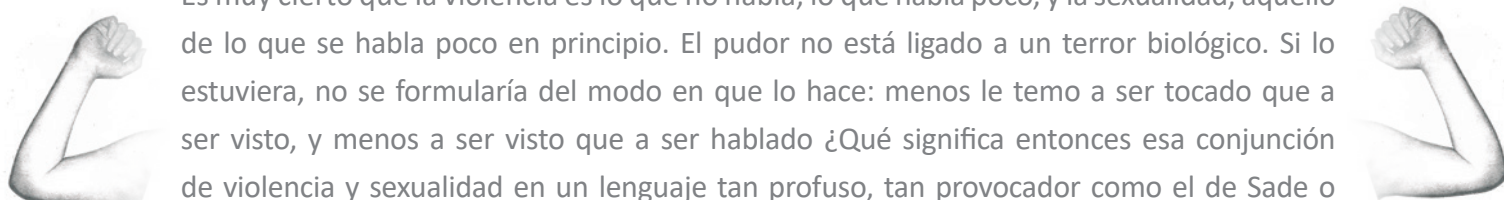
La aceptación incuestionable y acrítica de campañas contra el *bullying* en las escuelas, contra el *mobbing* en el trabajo, o la asunción de leyes que garantizan que todos los actos

violentos sean severamente sancionados, pueden ser las nuevas rutas para la implantación de formas de sometimiento y control amenazantes por sí mismas; pero aún más peligrosa es la pretensión de encontrar en el genoma humano la raíz del mal, el origen de la perversión y la cura en salud de las conductas violentas. Habrá que poner atención sobre aquello que calla ese discurso que pretende combatir, erradicar e impedir la violencia. Si bien es cierto que es deseable una sociedad menos violenta, también es verdad que el Estado no deja de arrogarse el derecho a la violencia, situación que nos pone en desventaja, sobre todo si suponemos que el estado de derecho que fundamenta al Estado se suspende una vez que se ha justificado cierto estado de excepción. Agamben (2010) advierte que en el estado de excepción, lo que queda expuesto es la vida misma, la nuda vida, la vida que puede ser sacrificada:



Bíos y zoé, derecho y hecho, entran en una zona de irreductible indiferenciación. El estado de excepción, en el que la nuda vida era, a la vez, excluida del orden jurídico y apresada en él, constituía en verdad, en su separación misma, el fundamento oculto sobre el que reposaba todo el sistema político. Cuando sus fronteras se desvanecen y se hacen indeterminadas, la nuda vida que allí habitaba queda liberada en la ciudad y pasa a ser a la vez el sujeto y el objeto del ordenamiento político y de sus conflictos, el lugar único tanto de la organización del poder estatal como de la emancipación de él (p. 19).

Tendríamos que entender que en las fronteras infranqueables del poder se encuentra ya implantado un estado de excepción perpetuo que deja cada vez menos reductos de potencia y acción vital; debemos poner atención al lugar de la enunciación que determina y delimita —a la vez que frivoliza— la violencia. En palabras de Deleuze (2008) y a propósito de las disquisiciones de Bataille en torno a la violencia:



Es muy cierto que la violencia es lo que no habla, lo que habla poco, y la sexualidad, aquello de lo que se habla poco en principio. El pudor no está ligado a un terror biológico. Si lo estuviera, no se formularía del modo en que lo hace: menos le temo a ser tocado que a ser visto, y menos a ser visto que a ser hablado ¿Qué significa entonces esa conjunción de violencia y sexualidad en un lenguaje tan profuso, tan provocador como el de Sade o Masoch? ¿Cómo explicar esa violencia que habla de erotismo? (p. 21).

Deleuze afirma lo mismo que Bataille, solo las víctimas son capaces de describir y representar la tortura; los verdugos –los verdaderos verdugos– emplean el sutil lenguaje del poder, que los justifica, los excusa y les procura un fin ulterior. Habremos entonces de aprender a ser escépticos ante el murmullo de esas voces que buscan esconder su propia violencia detrás de la violencia de los otros, tendremos que ser muy precavidos al momento de buscar espacios de expresión de nuestra sexualidad y podremos celebrar que el erotismo es un campo de posibilidades y de resistencias que aún no cesa de sorprendernos.

Referencias:

Adorno, T., y Horkheimer, M. (2006). *Dialéctica de la ilustración*. Madrid: Trotta.

Agamben, G. (2010). *Homo Sacer. El poder soberano y la nuda vida*. Madrid: Pre-textos.

Barba, A., y Montes, J. (2007). *La ceremonia del porno*. Barcelona: Anagrama.

Bataille, G. (2008). *El erotismo*. México: Tusquets.

Benjamin, W. (2007). *Conceptos de filosofía de la historia*. Buenos Aires: Terramar.

Deleuze, G. (2005). *Lógica del sentido*. Barcelona: Paidós.

Deleuze, G. (2006). *Derrames. Entre el capitalismo y la esquizofrenia*. Buenos Aires: Cactus.



Deleuze, G. (2008). *Presentación de Sacher-Masoch. Lo frío y lo cruel*. Buenos Aires: Amorrortu.

Foucault, M. (2009). *Historia de la sexualidad I. La voluntad de saber*. México: Siglo XXI.

Foucault, M. (2012). *El poder, una bestia magnífica. Sobre el poder, la prisión y la vida*. México: Siglo XXI.

Esposito, R. (2009). *Comunidad, inmunidad y biopolítica*. España: Herder.

Preciado, B. (2010). *Pornotopía. Arquitectura y sexualidad en «Playboy» durante la guerra fría*. Barcelona: Anagrama.



Encaje.
Nikolai Rubio.